



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 1944.

CHIGUAYANTE, 07 AGO 2015

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 949 de fecha 14.04.2015, que aprueba y ratifica el programa del área social, "Taller de cocina saludable para el adultos mayores 2015"; Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nro. 121/2015 del 10.04.2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 949 de fecha 14.04.2015, en el punto que se señala a continuación:

Donde dice:

Fecha de Realización: Abril a Julio 2015

Debe Decir:

Fecha de Realización: Abril a diciembre 2015

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/APS/JWB/msb

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Dideco (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 07 AGO 2015 HORA 10:50
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]